

PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO

Tesis doctoral

a) Designación de tutor y director de tesis

La competencia para designar al tutor y al director de la tesis doctoral corresponde a la Comisión Académica. Ambas funciones pueden recaer sobre la misma persona, cuando ésta es miembro del Programa de Doctorado. Si el director fuese un profesor ajeno al Programa, necesariamente se nombrará un tutor que sí pertenezca a él.

El nombramiento de tutor se llevará a cabo inmediatamente que el doctorando acceda al Programa. El director podrá demorarse hasta tres meses, tiempo en el que el doctorando y el tutor colaborarán en la determinación del más adecuado para asumir las tareas de dirección considerando la temática sobre la que se planea realizar la tesis doctoral. Si la propuesta de director de tesis y su aceptación se hubiese presentado con la solicitud de acceso al programa, la Comisión Académica designará inmediatamente a dicho profesor como director.

b) Tesis en cotutela

Se denomina tesis en cotutela aquella en la que existe una dirección conjunta entre sendos profesores de la Universidad de Cádiz y de otra extranjera, que dará acceso a un título de doctor por ambas Universidades.

Además del carácter internacional de la dirección, también se requiere la participación de profesores extranjeros en la valoración de la tesis y en la formación del tribunal que la evalúe finalmente, además de una estancia de investigación en la Universidad extranjera.

Para llevar a cabo esta modalidad, se requiere la firma de un convenio específico en cada caso, entre ambas Universidades.

Todo ello se regula en el [Reglamento UCA/CG08/2022](#), especialmente publicado para las tesis en cotutela.

Con el fin de ayudar a la obtención de esta mención, la UCA otorga una ayuda económica a través de una convocatoria que permanece abierta durante todo el año.

c) Tesis con mención internacional

La tesis con mención internacional o de “Doctorado Internacional”, está regulada en el art. 34 del [Reglamento UCA/CG06/2012](#), cuya lectura se recomienda para quienes tengan interés en obtenerlo.

Entre otros requisitos está el de realizar una estancia de investigación mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación relacionados con la tesis doctoral.

Con el fin de ayudar a la obtención de esta mención, la UCA otorga una ayuda económica a través de una convocatoria que permanece abierta durante todo el año.

d) Depósito y defensa de la tesis doctoral

Las normas que regulan el depósito y defensa pública de la tesis doctoral se encuentran en el *Reglamento UCA/CG06/2012, que regula la ordenación de los estudios de doctorado de la Universidad de Cádiz*, y que ha sido desarrollado en esta materia por la [*Instrucción UCA/I04VP /2015*](#).

Se recomienda la lectura detenida de la citada Instrucción. Resumidamente, en ella se prevé que, una vez concluida la redacción de la tesis, se desarrollarán las siguientes fases:

- Solicitud de autorización del depósito de la tesis.
- Valoración de la tesis por la Comisión Académica.
- Depósito de la tesis en la Secretaría General de la UCA.
- Publicación del depósito y período para su conocimiento y observaciones por cualquier doctor.
- Autorización para la defensa pública de la tesis doctoral.
- Nombramiento del tribunal de tesis.
- Autorización del acto de lectura.
- Celebración del acto de lectura, defensa y valoración de la tesis doctoral.

Este último acto puede tener lugar mediante videoconferencia, de acuerdo con los requisitos de la [*Instrucción UCA/I04/2020*](#).